CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:29 AM

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, fue creada por Decreto Ley Nº 18179 del 17 de marzo de 1970. Según la historia en Lambayeque coexistieron la Universidad Agraria del Norte y la Universidad Nacional de Lambayeque, el cual por una fusión de ambas de fecha 17 de marzo de 1970, mediante Decreto Ley N°18179, dio origen a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – UNPRG, siendo su primer rector el Ingeniero Antonio Monsalve Morante;

Que, siendo una Universidad Pública, ubicada en la ciudad de Lambayeque, su nombre se dio en honor al valeroso personaje lambayecano Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo, inventor y militar, precursor de la aviación mundial y héroe nacional;

Que, desde la fecha de creación, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo ha estado en continuo proceso de desarrollo que le ha permitido estar entre las mejores universidades del territorio nacional, cumpliendo no solo con el mejoramiento de infraestructura sino también con el nivel académico, de tal manera satisfacer las necesidades de la población estudiantil;

Que, los egresados de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo han logrado ocupar puestos de trascendencia a nivel nacional e internacional, dejando en alto el nombre de su alma mater, cumpliendo con ética y responsabilidad las funciones que la nación les ha encomendado;

Que, actualmente la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo cuenta con 14 facultades en las que se imparte conocimiento en 30 especialidades profesionales, con un enfoque integral y altos estándares de calidad educativa, donde se promueve la investigación con visión regional y nacional, además de contribuir al desarrollo científico en diversos ámbitos de las actividades económicas que se realizan en Lambayeque;

Que, por las consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, del departamento de Lambayeque, por sus 54 años de vida institucional.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – UNPRG, al celebrarse el 17 de marzo de 2024 su quincuagésimo cuarto aniversario de vida institucional.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al **Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez**, Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – UNPRG, del departamento de Lambayeque, y por su intermedio hacer extensivo el saludo a los docentes, a la plana administrativa, a los educandos y a los exalumnos en su conjunto en tan memorable fecha.

Lima, 15 de marzo de 2024

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2024 10:03:19-0500